



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd8c89b6-2726-4f0c-80c7-63cc3e14e3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



08001310501120210022200	Ordinario	Marcial Gomez Morales	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	03/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadagrupo Empresarial Metro-Caribe S.A G.E Metro Caribe S.A Enreorganización.2. Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada Grupoempresarial Metro-Caribe S.A G.E Metro Caribe S.A En Reorganizaciónen El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Ala Dra. Edith Maria Chivetta Atencio Identificado Con C.C. No. 32.609.698 Y T.P. No.95.331 Del C.S.
-------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd8c89b6-2726-4f0c-80c7-63cc3e14e3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



08001310501120180027000	Ordinario	Yoreinis Maria Escorcía Blanco	Fundacion La Santisima Trinidad	03/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada fundación La Santisima Trinidad.
08001310501120200029400	Ordinario	Yovanis Manuel Romero Brito	Otros Demandados, Relianz Mining Soluciones S A S, C.I. Prodecor S.A.	03/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Notificada Por Conducta Concluyente Y Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada C.I. Prodeco S.A.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De La Demandada C.I. Prodeco S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Silvestre Junior Aroca

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd8c89b6-2726-4f0c-80c7-63cc3e14e3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



Morón, Identificado Con
C.C. No. 1.140.893.762 Y
T.P. No. 344.645 Del
C.S.Tercero: Acceder A La
Solicitud De Llamamiento
En Garantía, Formulada
Por El Doctor Silvestre
Junior Aroca Morón,
Actuando En Su Calidad
De Apoderado De La
Demandada C.I. Prodeco
S.A.. Respecto De La
Aseguradora Compañía
Aseguradora De Fianza
S.A. Seguros Confianza
S.A.Cuarto: Por Secretaría
Remítase Correo
Electrónico A La Llamada
En Garantía Compañía
Aseguradora De Fianza
S.A. Seguros Confianza
S.A., A La Dirección De
Correo Electrónico

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd8c89b6-2726-4f0c-80c7-63cc3e14e3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



				Ccorreosconfianza.Com.Co Para Notificarlo Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa.Quinto: Dejar Sin Efecto El Numeral 4 Del Auto De Fecha 05 De Julio De 2022, Conforme Lo Motivado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd8c89b6-2726-4f0c-80c7-63cc3e14e3c2